



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento de Desarrollo
Comunitario

DECRETO N° 4787 /

**MAT: APRUEBA CONTRATOS
HONORARIOS DE MONITORAS
MANUALIDADES LUZMILA HENRIQUEZ Y
OTRAS.**

LAJA, 15 de Julio 2015

VISTOS:

1. Contratos a Honorarios.
2. Informe N° 44 de fecha 07.07.2015 de Dideco con V°B de Sr. Alcalde.
3. D.A N° 7.964 de fecha 15.12.2014 que aprueba programas Sociales
4. D.A N° 7.336 de fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015
5. Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18.11.2014, acuerdo N° 139 que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
6. Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Contrato a Honorarios de las siguientes monitoras.

Luzmila Henríquez Cares	
Rosa Santander Velásquez	
Oriana Morales Gutiérrez	
Mónica Osses Pilar	
Ana Albornoz Jiménez	
María Allende Sánchez	
Viviana Orellana Quiroz	
Eva Valenzuela Artigas	

2.-ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600424, cuenta 21.04.004, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

3.-REGÍSTRESE el presente decreto en el sistema de información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION/

- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM
- Archivo OO.CC



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)